

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Yanelly Hernández Martínez

Año II Segundo Periodo Ordinario LXIII Legislatura Instalación

SESIÓN DE INSTALACIÓN Y SOLEMNE POR EL 169 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DEL PLAN DE AYUTLA CELEBRADA EL 01 DE MARZO DEL 2023

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Pág. 02

HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL Pág. 03

LECTURA DEL PLAN DE AYUTLA, PROMULGADO EL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 1854 Pág. 03

PASE DE LISTA DE LOS PERSONAJES ILUSTRES QUE SUSCRIBIERON EL PLAN DE AYUTLA Pág. 04

MENSAJE OFICIAL DE LA DIPUTADA YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, A NOMBRE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Pág. 05

ENTONACIÓN DEL HIMNO A GUERRERO Pág. 07

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 07

Presidencia

Diputada Yanelly Hernández Martínez

ASISTENCIA

Buenos días tengan todas y todos ustedes.

Bienvenidos y bienvenidas sean a la Sesión Solemne del día miércoles 01 de marzo de 2023, para conmemorar el 169 Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, pasar lista de asistencia.

La secretaria Beatriz Mojica Morga:

Con su venia presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Badillo Escamilla Joaquín, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, de la Cruz Santiago Marben, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega

Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia.

29 presentes, diputada presidenta.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con la presencia de 29 diputadas y diputados, se declara quórum legal. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, siendo las 11 horas, con 14 minutos, del día miércoles primero de marzo del año dos mil veintitrés, en la Ciudad de Ayutla de los Libres, Guerrero, se inicia la Sesión Pública y Solemne.

ORDEN DEL DÍA

Solicito a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, dar lectura al Orden del Día, aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, en sesión de fecha 16 de febrero de 2023.

La secretaria Elzy Camacho Pineda:

Con su venia, diputada presidenta.

Orden del día.

Lista de asistencia.

Declaración de quórum e inicio de la sesión.

Primero. Declaración de la Instalación del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo. Instalación de la Sesión Pública y Solemne para Conmemorar el CLXIX Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla,

(Designación de la Comisión Especial de Diputadas y Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial a la gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a los Coordinadores de la casa de los pueblos

de Ayutla de los Libres, Guerrero, como invitados especiales).

Receso

Tercero. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

Cuarto. Lectura del Plan de Ayutla, promulgado el día primero de marzo del año 1854.

Quinto. Pase de lista de los personajes ilustres que suscribieron el Plan de Ayutla.

Sexto. Mensaje oficial de la diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva, a nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Séptimo. Entonación del Himno a Guerrero.

Octavo. Clausura de la Sesión.

Ayutla de los Libres, Guerrero, miércoles 01 de marzo de 2023.

Servida, diputada presidenta.

DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Declaratoria de Instalación y apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito a las ciudadanas diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie.

La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hoy, siendo las once horas con diecisiete minutos del día miércoles primero de marzo del año dos mil veintitrés, declara formalmente instalados y da por iniciados los

trabajos del Segundo Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional”.

Agradezco que puedan tomar sus lugares.

En esta mañana a nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, agradecemos la presencia del ciudadano licenciado Ludwig Marcial Reynoso Núñez, secretario General de Gobierno y representante personal de la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de la misma manera agradecemos la presencia del ciudadano Ysabel de los Santos Morales, primer coordinador Zona Tu'un Savi y de las ciudadanas Crescenciana Morales Locia, Zona Mestiza y Epifanía González Guadalupe, Zona Méphaa, coordinadores de la Casa de los Pueblos.

HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponernos de pie, para rendir Honores a nuestra Bandera y entonar el Himno Nacional.

(Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional)

Muchas gracias, podemos tomar nuestros lugares.

LECTURA DEL PLAN DE AYUTLA, PROMULGADO EL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 1854

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Elzy Camacho Pineda, para que dé lectura al Plan de Ayutla proclamado el día 1 de marzo del año 1854.

La diputada Elzy Camacho Pineda:

Con su venia, diputada presidenta.

Los jefes, oficiales e individuos de tropa que suscriban reunidos por citación del señor coronel don Florencio Villareal en el pueblo de Ayutla, distrito de Ometepe del Estado Libre y Soberano de Guerrero considerando:

Que la permanencia de don Antonio López de Santa Anna, en el poder es un amago constante para las libertades públicas, puesto que con el mayor escándalo

bajo su gobierno se han hoyado las garantías individuales que se respetan aun en los países menos civilizados que los mexicanos tan celosos de su libertad se hayan en el peligro inminente de ser subyugados por la fuerza de un poder absoluto ejercido por el hombre a quien tan generosa como deplorablemente se confiaran los destinos de la Patria.

Qué bien distante de corresponder a tan honroso llamamiento sólo ha venido a oprimir y dejar a los pueblos, recargándolos de contribuciones onerosas sin consideración a la pobreza general empleándose su producto en gastos superfluos y formar la fortuna como en otra época de unos cuantos favoritos.

El plan proclamado en Jalisco y que le abrió las puertas de la República ha sido falseado en su espíritu y objeto contrariando el torrente de la opinión sofocada por la arbitraria restricción de la imprenta, que ha faltado al solemne compromiso que contrajo con la Nación al pisar el suelo patrio, habiéndole ofrecido que olvidaría resentimientos personales y jamás se entregaría en los brazos de ningún partido.

Que debiendo conservar la integridad del territorio de la República ha vendido una parte considerable de ella, sacrificando nuestros hermanos de la frontera del Norte que en adelante serán extranjeros en su propia patria para ser lanzados después como sucedió a los californianos.

Que la Nación no puede continuar por más tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero ni dependiendo su existencia política de la voluntad caprichosa de un sólo hombre. Que las instituciones republicanas son las únicas que convienen al país con exclusión absoluta de cualquier otro sistema de gobierno.

Y por último atendiendo a que la independencia nacional se haya amagada bajo otro aspecto no menos peligroso por los connatos notorios del partido dominante levantado por el general Santa Anna, usando de los mismos derechos de que usaron nuestros padres en 1821 para conquistar la libertad, los que suscriben proclaman y protestan sostener hasta morir si fuese necesario el siguiente plan.

Primero. Cesa en el ejercicio del poder público a Don Antonio López de Santa Anna y los demás funcionarios que como él hayan desmerecido la confianza de los pueblos o se opusieran al presente plan.

Segundo. Cuando este haya sido adoptado por la mayoría de la Nación, el general en jefe de las fuerzas que lo sostengan convocará un representante por cada

Estado y territorio para que reunidos en el lugar que estime conveniente elijan al presidente interino de la República y le sirvan de concejo durante el corto periodo de su encargo.

Tercero. El presidente interino quedará desde luego investido de amplias facultades para atender a la seguridad de independencia nacional y a los demás ramos de la administración pública.

Cuarto. En los estados en que fuere secundado este plan político el jefe principal de las fuerzas adheridas asociado a siete personas bien conceptuadas que elegirá el mismo, acordará y promulgará al mes de haberlos reunido el estatuto provisional que debe regir en su Estado o territorio sirviéndose de base indispensable para cada estatuto que la nación es y será siempre sola, indivisible e independiente.

Quinto. A los quince días de haber entrado en sus funciones el presidente interino convocará al Congreso Extraordinario conforme a las bases de la ley que fue expedida con igual objeto en el año de 1841 el cual se ocupa exclusivamente de constituir a la nación bajo la forma de República representativa popular y de revisar los actos del ejecutivo provisional de que habla en el artículo 2°.

Sexto. Debiéndose ser el ejercito el apoyo del orden y de las garantías sociales el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo cual demanda su nuevo instituto, así como proteger la libertad del comercio interior y exterior expidiendo a la mayor brevedad posible los aranceles que deben observarse eligiendo entre tanto para las aduanas marítimas el publicado bajo la administración del señor Ceballos.

Séptimo. Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteo y pasaporte y la gabela impuesta a los pueblos con el nombre de capitación.

Octavo. Todo lo que se oponga al presente plan o que prestare auxilios directos o indirectos a los poderes que en el se desconocen será tratado como enemigo de la independencia nacional.

Noveno. Se invita a los excelentísimos señores generales Don Nicolás Bravo, Don Juan Álvarez y Don Tomás Moreno para que puestas al frente de las fuerzas libertadoras que proclaman este Plan sostengan y lleven a efecto las reformas administrativas que en él se consignan, pudiéndole hacer las modificaciones que crean convenientes para el bien de la Nación.

Dado en Ayutla, marzo 1° de 1854.

Firman:

El Coronel Florencio Villarreal, Comandante en Jefe de las fuerzas reunidas. Esteban Zambrano, Comandante de Batallón. José Miguel Indart, Capitán de granaderos. Martín Ojendiz, Capitán de cazadores. Leandro Rosales, Capitán.- Urbano de los Reyes, Capitán. Máximo Sosa, Subteniente.- Pedro Bedolla, Subteniente. Julián Morales, Subteniente. Dionicio Cruz, Capitán de Auxiliares. Mariano Terraza, Teniente. Toribio Zamora, Subteniente. José Justo Gómez, Subteniente. Juan Diego, Capitán. Juan Luesa, Capitán. Vicente Luna, Capitán. José Ventura, Subteniente. Manuel Momblán, Teniente ayudante de su señoría.

Por la clase de sargentos.

Máximo Gómez.- Teodoro Nava.

Por la clase de Cabos.

Modesto Cortés. Miguel Perea.

Por la clase de Soldados.

Agustín Sánchez.

El Capitán Carlos Crespo. Secretario primero.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

PASE DE LISTA DE LOS PERSONAJES ILUSTRES QUE SUSCRIBIERON EL PLAN DE AYUTLA

En desahogo del punto número cinco del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, para que dé lectura a la lista de los personajes ilustres que suscribieron el Plan de Ayutla.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Pase de lista de los personajes ilustres que suscribieron el Plan de Ayutla.

General Álvarez Hurtado.

Los diputados:

¡Presente!

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Coronel Florencio Villarreal.

Los diputados:

¡Presente!

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Coronel Ignacio Comonfort.

Los diputados:

¡Presente!

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

General Juan Álvarez Hurtado.

Los diputados:

¡Presente!

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Coronel Florencio Villarreal.

Los diputados:

¡Presente!

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Coronel Ignacio Comonfort.

Los diputados:

¡Presente!

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Capitán Vicente Luna.

Los diputados:

¡Presente!

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Podemos tomar nuestros lugares.

MENSAJE OFICIAL DE LA DIPUTADA YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, A NOMBRE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Yanelly Hernández Martínez, presidenta de Mesa Directiva para que a nombre y representación de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dirija un mensaje.

La diputada Yanelly Hernández Martínez:

Buenas tardes.

Respetable Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, secretario General de Gobierno y representante personal de la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Magistrada Adela Román Ocampo, representante del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, Magistrado Raymundo Casarrubias Vázquez.

Almirante Cuerpo General Diplomado Estado Mayor, Julio César Pescina Ávila, comandante de la 12/a Región Naval.

Ciudadano Ysabel de los Santos Morales, Primer Coordinador zona Tu'un Savi

Ciudadana Crescenciana Morales Locia, zona mestiza.

Ciudadana Epifanía González Guadalupe, zona me'phaa.

Diputados Federales por Guerrero; Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros y Reynel Rodríguez Muñoz.

Maestra Cecilia Narciso Gaytán, presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

Maestro Luis Camacho Mancilla, presidente del Tribunal de Justicia Administrativa. Magistradas y Magistrados del mismo.

Miguel de la Cruz Pérez, representante de la Vicefiscal de Prevención de la Fiscalía General del Estado.

Presidentas y presidentes municipales que hoy nos acompañan.

Licenciado Marcos Cesar Paris Peralta hidalgo, auditor Superior del Estado de Guerrero, así como auditoras y auditores especiales.

Saludo respetuosamente a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como a los integrantes del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres.

Invitados especiales, Medios de Comunicación, pero de manera aún más especial a este gran pueblo de Ayutla de los Libres.

El día de hoy, nos damos cita con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXIX Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla, documento histórico cuyo contenido versa en torno a la revolución que dio fin a la dictadura de Antonio López de Santa Anna y convocatoria al Congreso Constituyente para formular y promulgar la Constitución de 1857.

El 01 de marzo de 1854 es una fecha conmemorativa muy importante, no sólo para los guerrerenses, sino para todos los mexicanos pues fue el día en el que se hizo público el descontento social y se derrocó el gobierno dictatorial impuesto que amenazaba a las garantías de las y los ciudadanos, a la integridad de la república, así como a los principios democráticos y del federalismo.

Para mediados del siglo XIX, la figura de Santa Anna era sinónimo de poder y corrupción, su gobierno insostenible se convirtió en un modelo de favoritismo, autoritarismo, opresión y nepotismo, que sólo favorecía a una pequeña parte de la población y que dejó al país en una completa y fuerte crisis económica, política y social.

Santa Anna fue uno de los personajes más infames en la historia nacional debido a los excesos que llevó durante sus gobiernos.

La Hacienda “La Providencia” fue el escenario en donde liderados por Florencio Villareal, Juan Álvarez, Ignacio Comonfort, Trinidad Gómez, Diego Álvarez,

Tomás Moreno y Rafael Benavides redactaron y firmaron el soporte ideológico que dio sentido a la revolución que puso fin a la dictadura de Antonio López de Santa Anna.

Este plan se estructuró en dos apartados: la exposición de motivos y el programa de acción.

En sus nueve declaraciones, el Plan de Ayutla estipulaba la destitución del Presidente Santa Anna y sus funcionarios afines; la elección de un presidente interino a través de un método directo; la redacción de un estatuto provisional para cada Estado, bajo el principio provisional del federalismo; la convocatoria a un Congreso Constituyente para instituir una República representativa popular; la demanda de garantías para el ejército y el comercio exterior.

“Pobre entré a la presidencia
y pobre salgo de ella”

Frase célebre de Juan Álvarez, quien fuera conocido como “La pantera del Sur” por su valor y arrojo; y quien asumiría la presidencia y se integraría a su gabinete a Ignacio Comonfort como Ministro de Guerra, Melchor Ocampo en Relaciones Exteriores, Guillermo Prieto en Hacienda y Benito Juárez en Justicia; hasta hoy, el equipo más excepcional y comprometido con el liberalismo y muy capaz de desarrollar un verdadero proyecto de país con base en sus principios.

Tanto era su respeto al encargo como Presidente interino que desde que asumió el encargo con entusiasmo y ardiente patriotismo, emprendió una desigual campaña contra las más escandalosa y atroz de las tiranías.

Juan Álvarez transmitía un profundo amor y compromiso por su patria, tal y como lo expresó a sus compañeros de armas, como él los llamaba en un Proclama dirigido al Ejército y a la Guardia Nacional:

“Amo la Independencia, porque me cupo la ventura de
trabajar para adquirirla,
Y la venero con religioso respeto, como un legado de
mis ilustres compañeros,
Los inmortales caudillos del 10.
Soy idólatra de la libertad,
Porque en las asperezas de la cordillera donde fue mi
cuna,
Y donde pido a Dios que mezcle mis cenizas con mis
antepasados
y mis descendientes, jamás he penetrado ni he
permitido que lo haga el hálito pestilente del
despotismo.”

Posterior a eso, el Congreso se reuniría en Dolores Hidalgo, Guanajuato sin más funciones que emitir la Constitución y las leyes orgánicas, así como la revisión de los actos de la última dictadura de Santa Anna y los del gobierno provisional surgido en el Plan de Ayutla, para lo cual contarían con un año para llevar a cabo su misión.

El Gobierno surgido del Plan de Ayutla, no se limitó a las cuestiones de la ordinaria administración pública, sino que comenzó con una serie de medidas legislativas encaminadas a lograr la reforma liberal en México: las que conocemos como Leyes de Reforma.

El Plan de Ayutla no se trató de un plan o pronunciamiento más de los muchos planes, proclamas o convenios sufridos por nuestra patria en los anteriores años, este Plan fue el parteaguas de nuestra historia en el siglo XIX; pues fue el “acta de defunción” del centralismo y al mismo tiempo el “acta de nacimiento” del liberalismo mexicano y el Estado que a partir de ahí se forjó.

Entraña algo más trascendente que el desconocimiento de un gobierno centralista para reordenar el sistema constitucional, se trata pues de la norma constitutiva del Estado moderno.

No fue un instrumento meramente declarativo, sino que implicaba un llamado a la acción que permitió congregarse a las fuerzas armadas sin condiciones y con un apoyo popular de gran magnitud.

El Plan de Ayutla, juega un papel central en la constitucionalización de los postulados liberales, que desterraron para siempre el centralismo de la vida republicana de México.

Es la fuente del constitucionalismo moderno, así como para toda la normatividad revolucionaria que le precedió.

Al hablar de este documento histórico, no se puede decir menos que se trata de la norma fundamental de la Constitución liberal y el verdadero éxito de la Revolución de Ayutla.

¡Como mexicanos!, y ¡como guerrerenses! Hoy sumamente conmemoramos el Plan de Ayutla y como legisladores tenemos el compromiso con el pueblo mexicano; nuestra historia y nuestra sangre tiene un lugar privilegiado en las páginas de la lucha nacional, y no sólo por las gestas heroicas en la defensa de nuestra Soberanía, sino porque aquí en Guerrero se sentaron las bases jurídicas que dieron orden y que dieron paz al país,

y como tal, diputadas y diputados, público presente, mujeres y hombres debemos de asumir con fervor y convicción defendiendo hasta el último de nuestros días a esta nuestra gran Nación a esta nuestra Patria Mexicana.

Es cuanto, muchas gracias.

ENTONACIÓN DEL HIMNO A GUERRERO

La Presidenta:

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, solicito a las ciudadanas diputadas y diputados, y público asistente ponerse de pie para que entonemos el Himno a Guerrero.

(Himno a Guerrero)

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 11:46 horas):

Continuamos de pie.

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, Clausura, hoy siendo las 11 horas con 46 minutos del día miércoles 01 de marzo de 2023, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Pública y Solemne de Instalación del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias así como para conmemorar el 169 Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla.

Se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura para el día martes 07 de marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

Agradecemos la presencia de los ciudadanos licenciado Ludwig Marcial Reynoso Núñez, secretario general de gobierno y representante personal de la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

De la magistrada Adela Román Ocampo, en representación del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del ciudadano Isabel de los Santos Morales, primer coordinador Zona Tu'un Savi, y de las ciudadanas Crescenciana Morales Locia, zona mestiza y Epifania González Guadalupe, Zona Me'phaa, coordinadores de la Casa de los Pueblos.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 7474718400 Ext. 1019